



H. CONCEJO DELIBERANTE
NECOCHEA

Fecha de Sanción: 20 de diciembre de 2019
Expediente H.C.D.: N°: 21816 Letra: "L"
Expediente D.E.: N°: 6229 Letra: --- Año: 2018

ORDENANZAS PROMULGADAS EN FEBRERO 2020

VISTO:-

Que mediante Ordenanza N° 9712/18 se acepta la donación efectuada por La Caja de Ahorro y Seguro, para ser destinada a la Dirección de Personal; y

CONSIDERANDO:-

Que a fs. 11 la Oficina de Patrimonio Municipal informa que emitió un error en el informe respecto de la cuenta de inventario de los bienes que conforman la presente donación, siendo la correcta la cuenta N° 4.3.6.- Equipos de Computación;

Que por lo expuesto, el Departamento Ejecutivo eleva al Concejo Deliberante para que se modifique el artículo 1° de la Ordenanza N° 9712/18;

POR TODO ELLO EL H. CONCEJO DELIBERANTE, en uso de sus legítimas atribuciones sanciona la siguiente:-

ORDENANZA N° 10027/19

ARTÍCULO 1°:- Modifícase el Artículo 1° de la Ordenanza 9712/8 el cual quedará redactado de la siguiente manera:- "**ARTÍCULO 1°:-** Aceptase la donación efectuada por la Caja de Ahorro y Seguro, para ser destinada a la Dirección de Personal, conforme al siguiente detalle y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 57 de la L.O.M. y el Reglamento de Patrimonio, aprobado mediante Decreto N° 1451/02; Punto 9.1.4.1. "Donaciones a la Municipalidad"

CANT.	DESCRIPCIÓN	CUENTA	DEPENDENCIA	IMP. UNIT.	IMPORTE
1	C.P.U. Marca Dell, Modelo Optiplex 3050, serie N° 1NRCWN1, Procesador Intel Core Duo, Memoria Ram 3 GB, H.D. 250 GB	4.3.7	G0206 Recursos Humanos	\$5.000,00	\$5.000,00
1	Monitor – Marca Dell Modelo E198FPB,19”	4.3.7	G0206 Recursos Humanos	\$3.000,00	\$3.000,00

ARTÍCULO 2°:- Comuníquese al Departamento Ejecutivo y demás.-

Promulgada por Decreto N° 312/20